

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12713 *Anuncio de la Notaria de Don Fernando Corbí Coloma, sobre venta extrajudicial.*

Don Fernando Corbí Coloma, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Valencia,

Hago saber:

Que en mi Notaria, sita en 46003 Valencia, calle de La Paz, número 28-2º, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 50/2010, de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda Tipo A, Integrada en el Edificio "A" del Proyecto, o casa número sesenta y cinco de la calle Marqués de Montortal, parte de la finca total. Es derecha mirando a la fachada, en el piso cuarto, puerta siete. Linda: derecha, vivienda número trece de la casa veintisiete de la sexta travesía; izquierda, vivienda número ocho de esta casa; y fondo, patio de luces. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros, veintitrés decímetros cuadrados.

Cuota de participación: 2,2%.

Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Marqués de Montortal, número 65.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Valencia número diez, al tomo 2571, libro 496, folio 151, finca número 42334, inscripción 4ª.

Referencia catastral: 5752803YJ32755D0044OU.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevara a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Se señala la primera subasta para el día 19 de mayo de 2010, a las 12 horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de junio de 2010, a las 12 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de julio de 2010, a las 12 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 19 de julio de 2010, a las 12 horas.

Segunda.- Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría.

Tercera.- El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y dos mil ciento cuarenta y siete euros con ochenta y nueve centimos (172.147, 89 euros) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 30 de marzo de 2010.- El Notario.

ID: A100022017-1